

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 630014003008-2020-00084-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta dada por la EPS SURA mediante oficio de fecha 31 de agosto de 2021, frente al requerimiento que se le hizo a través de auto del 12 de agosto de la presente anualidad.

Remítase copia a la parte demandante del presente auto, junto con el oficio que se le pone en conocimiento.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ca937e4754f3d45c7aeccc4ee5929ba9079c36f3c683e4c5f3c89da3b922
709

Documento generado en 07/09/2021 02:00:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 08 DE
SEPTIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO